

---

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°341-2022 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

---

Bueno, muy buenas tardes. Agradecerle a cada uno la presencia el día de hoy en la sesión ordinaria número 341-2022 del Consejo Nacional de la Persona Joven, al ser las diecisiete horas y 17 minutos empezamos la sesión e inicio con la lectura de la agenda.

Confirmación del quorum.

- Kristel Ward Hudson, Viceministra de Juventud, quien preside
- Carolina Gallo Chaves, Viceministra de Salud.
- Luis Paulino Mora Lizano, Ministro de Trabajo y Seguridad Social
- Melvin Chaves Duarte, Viceministro Académico, Ministerio de Educación Pública
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

### Además, participan:

- Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven
- Adriana Rodríguez Sánchez, Jefa de Despacho del Viceministerio de Juventud

### Ausentes justificados:

- Graciela Argentina Vargas Murillo, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven

1. Lectura y aprobación de la agenda.

Siguiendo con la lectura de la aprobación de la agenda serían:

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

3. Lectura y aprobación de actas.

3.1 Acta de sesión ordinaria 338-2022 del 6 de octubre del 2022

3.2 Acta de sesión ordinaria 339-2022 del 27 de octubre del 2022

3.3 Acta de sesión ordinaria 340-2022 del 10 de noviembre del 2022

4. Dirección Ejecutiva

4.1 Rescisión de Convenio de colaboración para la implementación del Plan Piloto de Fortalecimiento Institucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

4.2 Nombramiento interino puesto de Técnico de Servicio Civil 1

- 4.3 Nombramiento en propiedad puesto de Técnico de Servicio Civil 3
- 4.4 Nombramiento interino puesto: Profesional de Servicio Civil 2

5. Asuntos de la Presidencia

En asuntos de presidencia tendríamos seis puntos. Serían:

- 5.1 DVJ-179-2022 Modificación horario de la Junta Directiva del Consejo de la Persona joven.
- 5.2 Presentación investigación preliminar N° CPJ-JP-01-2022.
- 5.3 Solicitud permiso sin goce salario Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora Unidad de Administración y Finanzas.
- 5.4 Nombramiento del secretario a.i. de Junta Directiva
- 5.5 Funciones de secretario, según la normativa vigente
- 5.6 Acuerdo Consejo Nacional de Juventudes.

6. Correspondencia.

- 6.1 Copia de Oficio CPJ-DE-OF-566-2022 en respuesta al Oficio SUB-DCN-UCC-1337-2022, que es un llamado de atención por un incumplimiento de la presentación de los informes contables en el período de septiembre 2022, según la Ley 81 31.

Emmanuel: Se podría subir 5.4 Nombramiento de secretario a.i. de Junta Directiva y 5.5 Funciones secretario JD CPJ normativa vigente y pasarlos a 5.1 y 5.2, porque es para yo estar presente, en dado caso me tenga que retirar.

Doña Kristel:

Sería pasar entonces al 5.1 en funciones del secretario y el 5.4 también? Sí, entonces estaríamos modificando estos dos.

¿Alguna otra observación?, sería eso. Si están de acuerdo, por favor levanten la mano que quedaría aprobada la agenda de forma unánime.

**ACUERDO N°1:** Se acuerda aprobar el orden del día, con las modificaciones indicadas por el Directivo Emmanuel Muñoz Ortiz, correspondiente a la sesión ordinaria N°341-2022 del día 8 de diciembre del 2022. 5 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

Kristel: Seguiríamos con el punto dos que se le atribuyen a personas externas a la junta directiva, que en ese caso sería la participación de don Vladimir Cubillo y lo que solicito es que podamos hacer una votación para la sesión y para las próximas sesiones, para no estar votando constantemente la participación del Señor Cubillo, porque vamos a necesitar su participación de forma recurrente en la dirección. Entonces podríamos hacer una votación igual para las próximas sesiones.

Los que están de acuerdo, por favor, levanten la mano. Tendríamos cinco votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Muchísimas gracias.

También nos tiene que acompañar Don Freddy, el apellido González y sería para esta única sesión que nos pueda acompañar para el punto número 5.3 que sería para la investigación preliminar.

Entonces, para que pueda participar con Freddy González, quienes estén de acuerdo levanten la mano. Tendríamos la aprobación con cinco votos a favor, cero abstenciones, cero votos en contra

**ACUERDO N°2:** Se acuerda autorizar la participación del Señor Vladimir Cubillo Marengo, Asesor Legal del Consejo de la Persona Joven en la presente sesión y en las próximas sesiones de Junta Directiva y la participación del Señor Freddy González Soro, en el punto 5.3 para la presentación en la investigación preliminar. 5 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

3. Lectura y aprobación de actas.

3.1 Acta de sesión ordinaria 338-2022 del 6 de octubre del 2022

Ese día nos acompañó doña Cindy, que está doña Carolina Gallo y Emanuel Muñoz y Jesús quien ya en este momento no se encuentra en la Junta.

Entonces los que están de acuerdo en aprobar el acta 338-2022 del 6 de octubre del 2022, por favor levanten la mano. Tendríamos tres votos a favor, abstenciones serían dos votos, cero votos en contra.

**ACUERDO N°3:** Se acuerda aprobar el acta 338-2022 del 6 de octubre del 2022. 3 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra.

Seguiríamos con el acta 339-2022 del 27 de octubre del 2022 que en esta sesión asistimos, mi persona, don Luis Paulino, doña Carolina, Emmanuel y Esteban. Estuvimos cuatro en esta sesión ¿Si tienen alguna observación?

Al ser las 17 horas y 25 minutos se integra don Freddy Morera a la sesión.

3.2 Acta de sesión ordinaria 339-2022 del 27 de octubre del 2022

Estaríamos en el punto 3.2 para la aprobación del acta 339-2022. Si tienen alguna observación, indicarlo. Si no procedemos a la votación, entonces los que estén de acuerdo levanten la mano, por favor. Tendríamos cuatro votos a favor, abstenciones, tendríamos dos abstenciones por no haber participado en esas sesiones, cero votos en contra.

**ACUERDO N°4:** Se acuerda aprobar el acta 339-2022 del 27 de octubre del 2022.4 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra.

3.3 Acta de sesión ordinaria 340-2022 del 10 de noviembre del 2022.

Seguiríamos con el acta 340-2022. Esta es el acta que tuvimos que sesionar por emergencia, estuvimos mi persona, Luis Paulino, Graciela y Emmanuel. ¿Tienen observaciones? Los que están a favor levanten la mano para dejar en firme la propuesta con tres votos a favor, abstenciones tres votos. Igual quedaría aprobado, tenemos mayoría, con el voto de calidad. Esa se diferencia aquí.

**ACUERDO N°4:** Se acuerda aprobar el acta 340-2022 del 10 de noviembre del 2022. 3 votos a favor, 3 abstenciones y 0 votos en contra.

Bueno, entonces tendremos que aplicar ese voto de calidad para poder dejar aprobadas entonces las actas y ahorita sería solicitando el acuerdo en firme para las tres actas. Pero los que estén a favor, levanten la mano, la firmeza. Así tendríamos cuatro votos a favor y abstenciones, tendríamos dos abstenciones y cero votos en contra.

Estaría dándole la palabra a doña Natalia Camacho, la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven para que pueda abordar cuatro puntos.

4. Asuntos Dirección Ejecutiva.

Doña Natalia: Muchas gracias. Bueno, buenas tardes y mucho gusto a quienes no tenía el placer de conocerlos. Bueno, voy a iniciar porque sé que en cualquier momento se va a poder romper el quórum.

Entonces voy a tratar de ser muy concreta con los temas.

4.1 Rescisión de Convenio de colaboración para la implementación del Plan Piloto de Fortalecimiento Institucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.









Doña Natalia: Muchas gracias. Bueno, buenas tardes y mucho gusto a quienes no tenía el placer de conocerlos. Bueno, voy a iniciar porque sé que en cualquier momento se va a poder romper el quórum.

Entonces voy a tratar de ser muy concreta con los temas.

Este convenio, o sea que la idea es proponer que se rescinda, ¿verdad? Desde la Junta Directiva fue un convenio que se firmó en la administración anterior, que es lo que buscaba con fundamento en la política de derechos culturales. era cumplir con el eje cuatro, que tiene que ver con el fortalecimiento institucional de la rectoría, en materia de cultura. Es importante aquí decir que este Ministerio tiene dos políticas públicas, la política de derechos culturales, que está vigente todavía hasta el 2023 y la política pública de la persona joven que está vigente hasta el 2024. Entonces con fundamento, y yo no sé explicarles las razones porqué se dio ese razonamiento.

Doña Kristel: Al ser las diecisiete horas y treinta minutos se integra Doña Cindy Quesada y se despide don Luis Paulino.

Doña Natalia: Entonces, como les comentaba, este es el fundamento, digamos bueno dentro de la lógica que se tuvo el razonamiento inicial, verdad que tuvo este convenio marco fue fortalecer el eje cuatro de la política de Derechos Culturales. Para nosotros, como institución rectora en materia de política pública de juventud, implicó trasladar tres funcionarios del área administrativa al Ministerio de Cultura y Juventud, una persona en Recursos Humanos, dos personas a la parte administrativa contable del ministerio.

Entonces eso lógicamente tuvo efectos en la institución porque debilitó la unidad administrativa financiera. Es decir, la jefatura de la Unidad Administrativa Financiera se quedó sin funcionarios. La lógica y la intención del convenio era que estas personas, según lo que entiendo por lo que dice el documento, verdad es que estas personas al tener la limitación el Ministerio de Cultura y Juventud, de contratar nuevo recurso humano, ¿verdad?, esas personas venían a satisfacer las necesidades centralizadas en recursos humanos y en el área administrativa contable. ¿Entonces digamos que por ahí hay toda una justificación verdad? Y tiene todo un fundamento, pero que definitivamente para la institución nuestra, es decir, para el Consejo de la Persona Joven, siendo además una institución tan pequeña, siendo además la única institución desconcentrada

o el único órgano desconcentrado de este Ministerio que vela por el cumplimiento de la política pública de la persona joven, pues obviamente este implicó un debilitamiento. ¿Por qué? Porque muchas de las actividades que se hacen dentro del Ministerio de Cultura y Juventud están obviamente concentradas en la parte de cultura, lo cual es sumamente positivo, ¿verdad? Hay muchas instituciones desconcentradas de cultura, eso está, es muy positivo para el país y demás.

Pero digamos que, si nosotros quedamos como institución rectora de materia política pública, juventud desprotegidos, verdad sobre todo entendiendo además por ley que por ley nosotros tenemos algunas tareas muy particulares, que la misma Ley de la Persona Joven nos ponen por delante meta como lo es la transferencia de recursos a los comités cantonales de la persona joven. Es decir que una parte de nuestro presupuesto va hacia los comités cantonales de la persona joven y eso requiere obviamente mucho dinamismo de parte de la unidad administrativa, financiera.

Entonces, valorando digamos estos en términos muy resumidos, igual hoy está el documento en la carpeta, nosotros haciendo la valoración con Kristel, cuando yo inicié como directora y siendo también un tema preocupante, porque ha traído otras consecuencias, que por cierto es uno de los temas que están en los puntos de la Presidencia, entonces consideramos que como primera medida para poder fortalecer esa área, sería rescindir este convenio para que estas tres personas regresen a la institución.

Doña Kristel: Y hago una intervención acá. Y este es uno de los temas que desde el día 1 que se me encomendó este nombramiento, nos hemos centrado en poder fortalecer lo que es el Consejo Nacional de la Persona Joven y uno de los puntos rojos de la institución es la Unidad Administrativa Financiera, siendo que en este momento sólo hay una persona en la unidad que es doña Marisol Brenes, que es la que en este momento estaría relativamente responsable de todas las acciones. Eso no puede proceder en ninguna institución, eso nos debilita los controles, nos debilitan todos los procedimientos en las ejecuciones, en los tiempos ya se nos hizo un llamado de atención por tema de tiempos y es urgente que el personal, el poco personal que tenemos, p pueda instalarse nuevamente en la institución y ver cuál va a ser la estrategia para abordar estos focos rojos que estamos enfrentando en ese momento.

Doña Cindy: Para ponerme en contexto, en principio este convenio hizo que esas personas que antes estaban acá se fueron hacia otros departamentos dentro del Ministerio.

Don Emmanuel: Para fortalecer los puntos de cultura.

Doña Natalia: En realidad para fortalecer la institución. Lo que pasa es que a nosotros no nos benefició.

Doña Cindy: pero no podemos olvidar que yo lo hago como acciones afirmativas, o sea, nosotros no podemos dejar de lado juventud que es el fundamento o la razón de ser.



Doña Natalia: Entonces la propuesta de acuerdo sería que una vez revisada literalidad incorporada en el Convenio de colaboración para la implementación del Plan Piloto, el fortalecimiento institucional entre el Ministerio de Turismo y el Consejo de la Persona Joven, y habiéndose aprobado su implementación mediante el Acuerdo número 11 que fue el que lo implementó, tomado en firme durante la sesión ordinaria, en Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven 319 2022 realizada el 8 de febrero del 20 22 resulta importante indicar que ya se superó el plazo de ejecución de los seis meses que originalmente fueron pactados.

Eso es un punto muy importante, perdón que haga la pausa ahí, el convenio se hizo por seis meses, pero que se prorrogaban automáticamente.

Doña Cindy: Y eso fue hace.

Don Freddy: 23 de febrero del 2022.

Doña Kristel: Tienen un mes para poder reintegrarse porque no podemos violentar todo el proceso que están haciendo en este momento, entonces tendrían un mes para poder reintegrarse a la institución. Estamos hablando de serían entrando para el nueve de enero.

Doña Cindy: Perdón de nuevo, pero son personas nuevas que se van a nombrar O sea nada más se van a reintegrar a estas áreas, vuelven.

Doña Kristel: Ellos regresen a la misma plaza, pasan físicamente a la institución.

Doña Natalia. Vuelven a su estado original, es correcto.

Resulta importante indicar que ya se superó el plazo de seis meses como les decía según la fecha de suscripción que fue a partir del 28 de febrero. No obstante, el considerar que el CPJ es un órgano después de desconcentración máxima, con una estructura administrativa ya aprobada y definida, que además este convenio no ha generado un fortalecimiento real para alcanzar mejoras en la atención del servicio público asignado por ley, ni tampoco consolidar una prestación orientada hacia la satisfacción de la colectividad. Caso contrario, se ha requerido reconcentrar tareas en algunos funcionarios de la unidad administrativa y financiera. En consecuencia, se vulnera la capacidad instalada para la ejecución de procesos administrativos, lo cual atenta, entre otros aspectos de orden jurídico, como por ejemplo una debida ejecución del control interno, LEY 82 92. Por ende, conforme a lo amparado en la Ley de Creación del Consejo de la Persona Joven, Ley 82 61, se recomienda dejar sin efecto la implementación de dicho convenio a partir de la firmeza del presente acuerdo. Se acuerda aprobar para su debido trámite.

Doña Cindy: Es necesario poner en que no se ha cumplido, porque se va a crear una línea, una tesis explicando que si ellos lograron objetivos. Yo no veo que sea necesario. Nosotros podemos decir las debilidades en que quedamos. Esa parte estoy de acuerdo, pero no es una herramienta para decir que no se ha logrado probar que no se cumplieron los objetivos que pueden seguir con la tesis de que sí.

Doña Kristel: Ellos van a decir que en la evaluación que en la evaluación del personal en la institución ellos los están evaluando super bien.

Doña Carolina: Yo estoy de acuerdo con lo que dijo Cindy, a fin de cuentas, hubo un convenio, lo que está diciendo es hay un detrimento de la gestión administrativa que yo sí puedo comprobar, no puedo comprobar que allá no funcionara.

Doña Natalia: Entonces quitamos esta parte: "... que además no ha generado un fortalecimiento."

Don Freddy: Yo entiendo la evaluación, pero también es importante de aquí a futuro que conste que el tipo de convenio no han tenido los efectos que tenía que tener. Bueno lo que pueden decir es que tienen una medición de ellos mismos básicamente. también pueden ser juez y parte. ¿Bueno, que producto tenemos satisfactorios? Es que yo voy a decir sobre una valoración como esta que básicamente que no hay un fortalecimiento real para mejorar la atención de servicio público asignado por ley es parte de la función. Incluso lo estamos diciendo ahí, los que estamos aquí representando qué se está cumpliendo ahí y que no se hizo.

Doña Cindy: Esa parte sí, pero nosotros no podemos decir lo que ellos iban a hacer o no se cumplió porque nosotros no tenemos cómo demostrarlo.

Don Emmanuel: Establecido en el convenio que se firmó en esta Junta en su momento.

Doña Cindy: Sí, pero nosotros no podemos probar si lo lograron o no lograron. Del lado de ellos del lado de nosotros sí, estoy de acuerdo con Freddy.

Doña Natalia: Perdón porque estoy tratando de modificarlo. "...no obstante, al considerar que el "CPJ" es un órgano de desconcentración máxima, con una estructura administrativa ya aprobada y definida, que, además, este "Convenio" .2

Doña Cindy, pero yo si dejaría toda la parte donde decía: "...con una estructura administrativa ya aprobada y definida, que, además, este "Convenio" no ha permitido una mejora en la atención del servicio público asignado por Ley."

Doña Carolina, o sea donde dice "... contrario se ha requerido reconcentrar tareas en algunos funcionarios de la Unidad de Administración y Finanzas, en consecuencia, se vulnera..."

Doña Cindy: Dice, no ha permitido una mejora en la atención del servicio público asignado por Ley, ni tampoco consolidar una prestación orientada hacia la satisfacción de la colectividad, caso contrario se ha requerido reconcentrar tareas en algunos funcionarios de la Unidad de Administración y Finanzas..." Tal vez hacia nosotros, o sea la lectura yo entendí como vos que si estábamos hablando de ellos no lo podríamos probar.

Doña Kristel: Los que estén de acuerdo en votar este acuerdo levantar la mano. Puede quedar el acuerdo en firme, tendríamos seis votos. Son dos procesos de votación.

Entonces volvamos de nuevo a este punto volvemos a levantar la mano los que están de acuerdo con este acuerdo, por favor, tendríamos igual seis votos a favor, cero abstenciones, cero en contra.

**ACUERDO N°6:** Una vez revisada la literalidad incorporada en el “Convenio de Colaboración Para la Implementación del Plan Piloto de Fortalecimiento Institucional Entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Consejo de la Persona Joven”, y habiéndose aprobado su implementación mediante el acuerdo N° 11, tomado en firme durante la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven N° 319-2022, realizada el día 8 de febrero del 2022; resulta importante indicar que ya se superó el plazo de ejecución de los seis meses que originalmente fueron pactados, según la fecha de suscripción que fue a partir del 28 de febrero de 2022, no obstante, al considerar que el “CPJ” es un órgano de desconcentración máxima, con una estructura administrativa ya aprobada y definida, que además, este “Convenio” no ha permitido una mejora en la atención del servicio público asignado por Ley, ni tampoco consolidar una prestación orientada hacia la satisfacción de la colectividad, caso contrario se ha requerido reconcentrar tareas en algunos funcionarios de la Unidad de Administración y Finanzas, en consecuencia, se vulnera la capacidad instalada para la ejecución de procesos administrativos, lo cual atenta entre otros aspectos de orden jurídico, como por ejemplo, una debida ejecución del control Interno, Ley N° 8292, por ende, conforme a lo amparado en la propia Ley de Creación del Consejo de la Persona Joven, Ley N° 8261, se recomienda dejar sin efecto la implementación de dicho “Convenio”, a partir de la firmeza del presente acuerdo. Se acuerda aprobarlo para su debido trámite. 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**

Doña Natalia: Ahora vemos que estos puntos son más administrativos, son tres nombramientos que tenemos que realizar antes del 30 de diciembre, porque si no corremos el riesgo de perder las plazas, tal vez decirles en forma general que yo he estado siguiendo todo el proceso de entrevistas.

#### 4.2 Nombramiento interino puesto de Técnico de Servicio Civil 1

Doña Natalia: En este primer caso que tiene que ver justamente con una persona del área administrativa financiera, no estuve en las entrevistas, las hizo la jefatura, pero sí estuve revisando los currículos y seguimos el procedimiento como corresponde. Son dos nombramientos interinos y uno en propiedad, según lo que establece la Directriz DH-12 en cuanto a procedimientos.

Este primero es un técnico de servicio civil 1 y aquí tengo la nota de la Unidad Administrativa y Financiera que ratifica todo el proceso, también tengo los formularios de entrevista y están en las carpetas de ustedes para no entrar a enseñar todas las guías de entrevista, pero si hay algún aspecto que quieran revisar con mucho gusto las revisamos.



Entonces, es importante indicar que la cantidad total de las personas entrevistadas fueron cinco porque una persona no se presentó y la persona que obtuvo mayor puntuación fue la Señora Sandra Piedra Rosales, como se puede ver también en el cuadro.

Sección de Personal Investigador, Voluntario o Estudiante del Ministerio de Educación y Deportes y sus Unidades Educativas		Sección de Personal Investigador, Voluntario o Estudiante del Ministerio de Educación y Deportes	
Información del Puesto		Información de la Entrevista	
<p><b>Criterios de Evaluación de la Entrevista</b></p> <p>1. Grado de motivación y compromiso con el puesto (según CV) 100% 100%</p> <p>2. Grado de experiencia en el puesto (según CV) 100% 100%</p> <p>3. Grado de conocimiento de los procesos de la institución (según CV) 100% 100%</p> <p>4. Grado de conocimiento de los procesos de la institución (según CV) 100% 100%</p> <p>5. Grado de conocimiento de los procesos de la institución (según CV) 100% 100%</p> <p>6. Grado de conocimiento de los procesos de la institución (según CV) 100% 100%</p> <p>7. Grado de conocimiento de los procesos de la institución (según CV) 100% 100%</p> <p>8. Grado de conocimiento de los procesos de la institución (según CV) 100% 100%</p> <p>9. Grado de conocimiento de los procesos de la institución (según CV) 100% 100%</p> <p>10. Grado de conocimiento de los procesos de la institución (según CV) 100% 100%</p>		<p><b>Sección de Personal Investigador, Voluntario o Estudiante del Ministerio de Educación y Deportes</b></p> <p><b>Guía para la Entrevista</b></p> <p>Nombre: SANDRA PIEDRA ROSALES                  Apellido: SANDRA                  Género: F                  Edad: 35                  Fecha de nacimiento: 15/05/1984                  Lugar de nacimiento: BOGOTÁ, COLOMBIA</p>	

La idea es que el nombramiento originalmente, perdón es que como no tuvimos quorum en la sesión anterior, habíamos pensado en la posibilidad de nombrarla a partir del 1

diciembre, ya esto cambiaría y eso yo lo conversé con recursos humanos, para que empiece a regir a partir del 30 de diciembre, entonces en la nota está esa fecha porque la compañera obviamente dio esa otra fecha porque pensamos sesionar, pero entonces queda ya en el acuerdo, porque esta es la nota de la funcionaria que hizo las entrevistas pero ya en el acuerdo quedaría con la fecha correcta. Yo aquí tengo el acuerdo que sería para esta:

Vista y analizada la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, se aprueba el nombramiento interino de la señora Sandra Piedra Rosales, cédula de identidad número 1-0771-0144, en el puesto N°380680, Clase Técnico de Servicio Civil 1 (G. de E.), Especialista: Administración Subespecialidad: Generalista, con rige a partir del 30 de diciembre de 2022, en la Unidad de Administración y Finanzas.

Doña Kristel: Listo, tienen alguna observación a la redacción de acuerdo y si están de acuerdo a votarlo por favor levantar la mano. Tendríamos seis votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Para acuerdo en firme, los que estén de acuerdo levantar la mano. Tendríamos seis votos a favor, cero abstenciones, cero en contra.

**ACUERDO N° 7:** Vista y analizada la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, se aprueba el nombramiento interino de la señora Sandra Piedra Rosales, cédula de identidad número 1-0771-0144, en el puesto N°380680, Clase Técnico de Servicio Civil 1 (G. de E.), Especialista: Administración Subespecialidad: Generalista, con rige a partir del 30 de diciembre de 2022, en la Unidad de Administración y Finanzas. 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**

#### 4.3 Nombramiento en propiedad puesto de Técnico de Servicio Civil 3

Doña Natalia: Esta es toda una buena noticia para la Unidad de Promoción de la Participación, porque realmente nos hacía falta, porque la Unidad de Promoción de la Participación es la que ve todo el proceso de conformación y seguimiento y asesoramiento técnico de las municipalidades y específicamente a los comités cantonales de la persona joven, entonces, no tener alguno de los funcionarios es un tema bastante complicado. Igual pasamos por el mismo procedimiento, es un nombramiento en propiedad. Está la nota de la Unidad que entra en los mismos términos. No voy a leerles todo el oficio para no quitarles mucho tiempo, tal vez irme a la parte específicamente de que explica que se recibió una nómina de Servicio Civil con el nombre de las personas oferentes y se solicitó la conformación de una comisión de evaluación tal y como lo establece la normativa para este tipo de nombramientos en propiedad que también pasa por una evaluación y existen una serie de controles, para estos efectos, para nombrar al técnico de servicio civil 3, especialidad Promoción Social, y en el cuadrito están a continuación las personas que conformaron la comisión.



23 de noviembre 2022  
CPJ-UPJ-191-2022

**Salones y Salones**  
Junta Directiva  
Consejo de la Persona Joven

**Estimados salones y salones:**

**Respecto en cordial saludo**

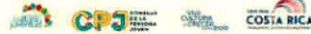
Según lo que procede, me permito presentar ante la Junta Directiva la propuesta de nombramiento en propiedad de la plaza vacante que actualmente tiene el Consejo de la Persona Joven en la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, la cual fue incorporada dentro del presupuesto ordinario para el año 2022 y su creación fue autorizada por la Autoridad Preconstituida mediante el acuerdo firme No. 13395 tomado por la Autoridad Preconstituida en la Sesión Ordinaria No. 08-2022, celebrada el día 29 de agosto del 2022 el cual fue comunicado mediante el oficio ITAP-119-2022 con fecha 30 de agosto del 2022 en el cual contempla el puesto N°380695 (adjunto).

El 11 de noviembre 2022 se recibe por parte de Servicio Civil la Noticia 0908-2022 con los nombres de las personas oferentes, y se solicita la conformación de Comisión de Evaluación para la selección del puesto N°380695, CLASE: Técnico Servicio Civil 3 (G. de E.), ESPECIALIDAD: Promoción Social (SUB-ESPECIALIDAD: N° PEDIMENTO CPJ-0007-2022).

En apoyo de lo anterior, el 14 de noviembre del 2022 se conformó y formalizó la Comisión para la aplicación de pruebas específicas en promoción social de acuerdo a lo anexo en la RESOLUCIÓN ARSP-40-2022 del 05 de mayo del 2022, emitida por la Dirección General de Servicio Civil donde indica la selección de pruebas de conocimiento. La selección se conforma por las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Cédula
Supervisor Técnico	Viviana Zamora Bata	111640993
Supervisor	Antonina Chacón Fernández	100007440
Coordinador Técnico	Leandro García Illera	114320117
Supervisor	Daniel Carlos Blanco	340710746
Especialista Técnico (Labora o su representante)	Jenny Vargas Castillo	110020041
Especialista Técnico	Oliver Luis Rojas	114142284
Especialista Técnico	Oliver Rodríguez Vargas	203830148
Supervisor	Lina Espinoza Góngora	10882013420

San José, 2022 a 19 de Noviembre (CPJ-0007) (Sección: 2022-41342200-4-02) 0910-06-00



21 de noviembre 2022  
CPJ-UPJ-190-2022

**Salones y Salones**  
Junta Directiva  
Consejo de la Persona Joven

**Estimados salones y salones:**

**Respecto en cordial saludo**

Según lo que procede, me permito solicitar modificar el tipo del nombramiento del 10 de diciembre del 2022 de acuerdo indicado en el oficio CPJ-UPJ-190-2022 y que se vea de la siguiente forma:

Presentar ante la Junta Directiva la propuesta de nombramiento en propiedad de la plaza vacante sin autorización antes el Consejo de la Persona Joven en la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, la cual fue incorporada dentro del presupuesto ordinario para el año 2022 y su creación fue autorizada por la Autoridad Preconstituida mediante el acuerdo firme No. 13395 tomado por la Autoridad Preconstituida en la Sesión Ordinaria No. 08-2022, celebrada el día 29 de agosto del 2022 el cual fue comunicado mediante el oficio ITAP-119-2022 con fecha 30 de agosto del 2022 en el cual contempla el puesto N°380695 (adjunto).

El 11 de noviembre 2022 se recibe por parte de Servicio Civil la Noticia 0908-2022 con los nombres de las personas oferentes, y se solicita la conformación de Comisión de Evaluación para la selección del puesto N°380695, CLASE: Técnico Servicio Civil 3 (G. de E.), ESPECIALIDAD: Promoción Social (SUB-ESPECIALIDAD: N° PEDIMENTO CPJ-0007-2022).

En apoyo de lo anterior, el 14 de noviembre del 2022 se conformó y formalizó la Comisión para la aplicación de pruebas específicas en promoción social de acuerdo a lo anexo en la RESOLUCIÓN ARSP-40-2022 del 05 de mayo del 2022, emitida por la Dirección General de Servicio Civil donde indica la selección de pruebas de conocimiento. La Comisión se conforma por las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Cédula
Supervisor Técnico	Viviana Zamora Bata	111640993
Supervisor	Antonina Chacón Fernández	100007440
Coordinador Técnico	Leandro García Illera	114320117
Supervisor	Daniel Carlos Blanco	340710746
Especialista Técnico (Labora o su representante)	Jenny Vargas Castillo	110020041
Especialista Técnico	Oliver Luis Rojas	114142284
Especialista Técnico	Oliver Rodríguez Vargas	203830148
Supervisor	Lina Espinoza Góngora	10882013420

Las personas oferentes se convocaron el día 21 de noviembre para la aplicación de la prueba de conocimiento específico y para la entrevista. Para la aplicación de la prueba se encontraron presentes el coordinador técnico y los especialistas técnicos de la Comisión titulares. Para mí es importante que ustedes conozcan en aras de la transparencia, en las entrevistas se encontraban los representantes, especialistas técnicos, la jefatura y el coordinador y el titular de la comisión y una vez culminado el proceso de selección según lo que establece la resolución ARSP-40-2022 del 5 de mayo del 2022 emitida por la Dirección General del Servicio Civil, donde se aplica la prueba de conocimiento específico para la resolución del puesto 380695, Técnico de Servicio Civil 3, Promoción Social, se selecciona a la persona Marilyn de Los Ángeles Godínez Chacón, quien obviamente fue la que obtuvo un resultado mejor en la prueba y en la entrevista que fue un ponderado según la calificación y entonces esta es la persona que se propone a Junta Directiva para el nombramiento.

San José, 2022 a 19 de Noviembre (CPJ-0007) (Sección: 2022-41342200-4-02) 0910-06-00



Las personas oferentes se convocaron el día 21 de noviembre para la aplicación de la prueba de conocimiento específico y para la entrevista. Para la aplicación de la prueba se encontraron presentes el coordinador técnico y los especialistas técnicos de la Comisión titulares. En la entrevista se encontraron presentes el Especialista Técnico (Labora) y el coordinador técnico titular.

Una vez culminado el proceso de selección, según lo que establece la resolución ARSP-RES-40-2022 del 05 de mayo del 2022, emitida por la Dirección General de Servicio Civil donde indica la aplicación de pruebas de conocimiento para la resolución del puesto N°380695, CLASE: Técnico Servicio Civil 3 (G. de E.), ESPECIALIDAD: Promoción Social (SUB-ESPECIALIDAD: N° PEDIMENTO CPJ-0007-2022) se selecciona a la persona Marilyn de Los Ángeles Godínez Chacón, cédula: 34020552, inscrita en la Noticia 0009-2022, y quien obtuvo mayor puntaje acumulado entre nota de servicio civil, prueba específica y entrevista.

Por lo anterior, realizado el análisis y el proceso de las personas oferentes, se solicita el nombramiento de Marilyn de los Ángeles Godínez Chacón, cédula: 34020552, en el puesto N° 380695, clasificado como Técnico Servicio Civil 3 (G. de E.), especialidad Promoción Social, ubicado en la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil a partir del 16 de diciembre del 2022, resultando por medio de la Noticia 070908-2022 de la Dirección General de Servicio Civil. A continuación, se presenta la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO N° X:** Vista y analizada la propuesta presentada por la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil del Consejo de la Persona Joven, se acuerda el nombramiento en propiedad en el puesto N°380695, clase Técnico de Servicio Civil 3 (G. de E.), especialidad Promoción Social, establecido en la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil de Marilyn de los Ángeles Godínez Chacón, cédula de identidad número: 34020552, con rango a partir del 16 de diciembre del 2022. A voto a favor. ACUERDO EN FIRME.

Agradecemos su atención a la presente solicitud, quedo atento a cualquier duda o consulta. Con toda consideración y estima.

**Lida Jenny Vargas Castillo**  
Coordinadora  
Unidad de Promoción de la Participación Juvenil  
Consejo Nacional de la Persona Joven



21 de noviembre 2022  
CPJ-UPJ-190-2022

**Salones y Salones**  
Junta Directiva  
Consejo de la Persona Joven

**Estimados salones y salones:**

**Respecto en cordial saludo**

Según lo que procede, me permito presentar ante la Junta Directiva la propuesta de nombramiento en propiedad de la plaza vacante que actualmente tiene el Consejo de la Persona Joven en la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, la cual fue incorporada dentro del presupuesto ordinario para el año 2022 y su creación fue autorizada por la Autoridad Preconstituida mediante el acuerdo firme No. 13395 tomado por la Autoridad Preconstituida en la Sesión Ordinaria No. 08-2022, celebrada el día 29 de agosto del 2022 el cual fue comunicado mediante el oficio ITAP-119-2022 con fecha 30 de agosto del 2022 en el cual contempla el puesto N°380695 (adjunto).

El 11 de noviembre 2022 se recibe por parte de Servicio Civil la Noticia 0908-2022 con los nombres de las personas oferentes, y se solicita la conformación de Comisión de Evaluación para la selección del puesto N°380695, CLASE: Técnico Servicio Civil 3 (G. de E.), ESPECIALIDAD: Promoción Social (SUB-ESPECIALIDAD: N° PEDIMENTO CPJ-0007-2022).

En apoyo de lo anterior, el 14 de noviembre del 2022 se conformó y formalizó la Comisión para la aplicación de pruebas específicas en promoción social de acuerdo a lo anexo en la RESOLUCIÓN ARSP-40-2022 del 05 de mayo del 2022, emitida por la Dirección General de Servicio Civil donde indica la selección de pruebas de conocimiento. La Comisión se conforma por las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Cédula
Supervisor Técnico	Viviana Zamora Bata	111640993
Supervisor	Antonina Chacón Fernández	100007440
Coordinador Técnico	Leandro García Illera	114320117
Supervisor	Daniel Carlos Blanco	340710746
Especialista Técnico (Labora o su representante)	Jenny Vargas Castillo	110020041
Especialista Técnico	Oliver Luis Rojas	114142284
Especialista Técnico	Oliver Rodríguez Vargas	203830148
Supervisor	Lina Espinoza Góngora	10882013420

Las personas oferentes se convocaron el día 21 de noviembre para la aplicación de la prueba de conocimiento específico y para la entrevista. Para la aplicación de la prueba se encontraron presentes el coordinador técnico y los especialistas técnicos de la Comisión titulares. En la entrevista se encontraron presentes el Especialista Técnico (Labora) y el coordinador técnico titular.

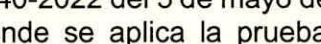
Una vez culminado el proceso de selección, según lo que establece la resolución ARSP-RES-40-2022 del 05 de mayo del 2022, emitida por la Dirección General de Servicio Civil donde indica la aplicación de pruebas de conocimiento para la resolución del puesto N°380695, CLASE: Técnico Servicio Civil 3 (G. de E.), ESPECIALIDAD: Promoción Social (SUB-ESPECIALIDAD: N° PEDIMENTO CPJ-0007-2022) se selecciona a la persona Marilyn de Los Ángeles Godínez Chacón, cédula: 34020552, inscrita en la Noticia 0009-2022, y quien obtuvo mayor puntaje acumulado entre nota de servicio civil, prueba específica y entrevista.

Por lo anterior, realizado el análisis y el proceso de las personas oferentes, se solicita el nombramiento de Marilyn de los Ángeles Godínez Chacón, cédula: 34020552, en el puesto N° 380695, clasificado como Técnico Servicio Civil 3 (G. de E.), especialidad Promoción Social, ubicado en la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil a partir del 16 de diciembre del 2022, resultando por medio de la Noticia 070908-2022 de la Dirección General de Servicio Civil. A continuación, se presenta la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO N° X:** Vista y analizada la propuesta presentada por la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil del Consejo de la Persona Joven, se acuerda el nombramiento en propiedad en el puesto N°380695, clase Técnico de Servicio Civil 3 (G. de E.), especialidad Promoción Social, establecido en la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil de Marilyn de los Ángeles Godínez Chacón, cédula de identidad número: 34020552, con rango a partir del 16 de diciembre del 2022. A voto a favor. ACUERDO EN FIRME.

Agradecemos su atención a la presente solicitud, quedo atento a cualquier duda o consulta. Con toda consideración y estima.

**Lida Jenny Vargas Castillo**  
Coordinadora  
Unidad de Promoción de la Participación Juvenil  
Consejo Nacional de la Persona Joven



21 de noviembre 2022  
CPJ-UPJ-190-2022

Esto también es importante porque así lo pidió la Circular de Servicio Civil. Las personas oferentes se convocaron el 21 de noviembre para la aplicación de la prueba de conocimiento específico y para la entrevista. Para la aplicación de la prueba se encontraron presentes el coordinador técnico y los especialistas técnicos de la Comisión titulares. Para mí es importante que ustedes conozcan en aras de la transparencia, en las entrevistas se encontraban los representantes, especialistas técnicos, la jefatura y el coordinador y el titular de la comisión y una vez culminado el proceso de selección según lo que establece la resolución ARSP-40-2022 del 5 de mayo del 2022 emitida por la Dirección General del Servicio Civil, donde se aplica la prueba de conocimiento específico para la resolución del puesto 380695, Técnico de Servicio Civil 3, Promoción Social, se selecciona a la persona Marilyn de Los Ángeles Godínez Chacón, quien obviamente fue la que obtuvo un resultado mejor en la prueba y en la entrevista que fue un ponderado según la calificación y entonces esta es la persona que se propone a Junta Directiva para el nombramiento.

<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b> <b>DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL</b> <b>AREA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION</b> PÁGINA: 4 FECHA: 08/11/2022 HORA: 09:58:02	<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b> <b>DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL</b> <b>AREA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION</b> PÁGINA: 2 FECHA: 08/11/2022 HORA: 09:58:02	<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b> <b>DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL</b> <b>AREA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION</b> PÁGINA: 1 FECHA: 08/11/2022 HORA: 10:58:20
<b>INSTRUCCION:</b> Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven <b>CLASE:</b> Vacante de la Unidad de la U.S. de E. <b>ESPECIALIDAD:</b> Promoción Social <b>Nº DE PUESTO:</b> 380695 <b>DEPARTAMENTO:</b> Cúcuta	<b>AVAL POSTULACION DE CANDIDATOS:</b> Directora Área de Recrutamiento y Selección <b>DOSC</b> De existir suficientes personas oferentes en el registro de aspirantes de la DOSC, las nóminas se emitirán con sus candidaturas; cuyos calificaciones serán ordenadas de mayor a menor y de manera puntaje. En caso de no existir la cantidad correspondiente de candidaturas, la nómina se conformará siguiendo el estricto orden de nota, con las personas oferentes que se dispongan en el registro al momento de la confección de la nómina.	<b>ESPACIO PARA USO DE LA OFICINA DE PERSONAL</b> DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS DE ESCOGEREN EL (LOS) SOLICITANTE(S) <b>NÚMERO</b> _____ <b>Nº DE PUESTO</b> _____ <b>FECHA RIGE</b> _____ _____ _____ <b>OBSERVACIONES:</b> _____ _____ _____ <b>JERARCA O JEFE PONENTE</b> _____ <b>APROBACION: REPRESENTANTE DE D.G.S.C.</b> _____ <b>FECHA: BELLO OFIC. AUTORIZADA</b> _____

Nómina nueva						
	Nota SC/100	Porcentaje SC/35%	Nota Prueba específica/100	Porcentaje Prueba Especifica/60 %	Entrevista/5%	Nota final/100
Marilyn Godínez Chacón	83,34	29,17	75,8	45,48	4,8	79,45
Mariane Rodríguez Segura	83,11	29,09	59,6	35,76	4,5	69,35
Peter Martínez Arguedas	80,99	28,35	61,25	36,90	4,5	69,75
María José Mendoza Morales	84,58	29,60	46,3	27,78	3,6	60,98
Benavides Solera Marco Antonio	76,7	26,85	48,45	29,07	4,5	60,42
Wendoly Otárola Guerrero	81,77	28,62	44,9	26,94	4,2	59,76

Doña Kristel: Los que estén de acuerdo en votar este acuerdo, por favor levantar la mano. Tendríamos seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Y para que quede en firme, registrado en el audio, los que estén de acuerdo en votarlo en firme, serían seis votos a favor, cero abstenciones, cero en contra. Muchísimas gracias.

**ACUERDO N°8:** Vista y analizada la propuesta presentada por la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil del Consejo de la Persona Joven, se aprueba el nombramiento en propiedad en el puesto N°380695, clase Técnico de Servicio Civil 3 (G. de E.), especialidad Promoción Social, destacado en la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, de Marilyn de los Ángeles Godínez Chacón, cédula de identidad número 304820552, con rige a partir del 30 de diciembre del 2022. 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**

4.4 Nombramiento interino puesto: Profesional de Servicio Civil 2

Doña Natalia: este sí pertenece a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, es decir esas entrevistas sí me tocó realizarlas el martes y es para ocupar el puesto de forma interina en el puesto Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Antropología Social, destacado en el Centro Cívico por la Paz en Pococí y es la ficha que nos falta para completar el equipo del Centro Cívico por la Paz de Pococí, lo cual es también muy positivo y me tiene muy contenta, porque lo necesitábamos,



Se hicieron las entrevistas, Pococí cuesta un poquito encontrar profesionales que tengan la disponibilidad de irse hasta allá, no logramos conseguir a alguien local, desafortunadamente nos hubiera encantado que fuera alguien local, pero entonces en el proceso de entrevista recursos humanos convocó a tres personas que eran las que cumplían con todos los requisitos y que estaban dispuestas además a vivir en Pococí y únicamente pudimos entrevistar dos, porque la tercera persona estaba fuera del país, entonces no pudimos hacer la entrevista.

Se entrevistaron a dos jóvenes, son dos personas jóvenes y la que obtuvo mayor puntuación en la entrevista fue Cristian Montenegro, él en realidad tuvo una puntuación casi perfecta de 99,5, tiene un montón de habilidades y de todo, y porque además estudió ingeniería, la verdad que es un muy buen perfil. Él sería interino en promoción de la parte en Antropología Social, Profesional 2. Le va a tocar hacer lo que hace Pamela en Garabito. Un poco para ilustrarle a Emmanuel lo que hace Pamela en Garabito, pero para contarles a ustedes lo que hace, bueno tenemos un profesional en planificación y otro en promoción en cada uno de los Centros Cívicos por la Paz, tienen funciones similares o complementarias, a ellos les toca, dada la rectoría que tiene el Ministerio de Cultura y Juventud y específicamente la rectoría en Juventud y tomando en cuenta que el modelo de los Centros Cívicos por la Paz integran instituciones adscritas al Ministerio de Cultura y Juventud y del Ministerio de Justicia y Paz, a nosotros puntualmente nos toca la parte de promoción de la participación, ubicar digamos a los actores juveniles que hay en la comunidad, hacer toda la labor de promoción de las actividades de los Centros Cívicos por la Paz, conformar los foros de juventud en los Centros Cívicos por la Paz que ese es un trabajo sumamente interesante, cada uno de los Centros Cívicos por la Paz cuenta con un foro de juventudes, los chicos y chicas tienen participación y además tienen un proceso de participación que se articula en conjunto con la planificación que hacen todas las otras instituciones dentro del Centro Cívico, es decir ellos tienen también vos y voto en ese proceso de priorización de la oferta programática de los Centros Cívicos por la Paz.

Entonces nos toca toda esa parte de la promoción de la participación juvenil.

Doña Cindy: ellos van a las comunidades, invitan a la gente, hacen las actividades.

Doña Natalia: apoyan a los otros compañeros de Cultura a hacer procesos itinerantes.

Don Freddy: ¿él es industrial o ingeniero químico?

Doña Natalia: No es Antropólogo Social, tiene formación también en Ingeniería, entonces tiene bastante manejo de procesos. Tiene un bonito perfil en verdad.

Doña Kristel: Listo podemos proceder a hacer la votación para el nombramiento interino del Profesional de Servicio Civil 2. los que están de acuerdo levantar la mano por favor. Tendríamos seis votos a favor, cero abstenciones y cero en contra.

La firmeza por favor. Seis votos a favor, cero abstenciones y cero en contra. Muchísimas gracias.

**ACUERDO N° 9:** Vista y analizada la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, se aprueba el nombramiento interino en el puesto N°383446, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Antropología, destacado en el Centro Cívico por la Paz de Pococí, de Cristian Montenegro Morales, cédula de identidad número 1-1436-0578, con rige a partir del 30 de diciembre del 2022. 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**

Doña Kristel: Y estaríamos cerrando con los puntos de la Dirección Ejecutiva.

5. Asuntos de Presidencia

Doña Kristel. Seguiríamos entonces con los puntos de Presidencia. El primer tema sería:

5.1 Nombramiento de Secretario a.i. de Junta Directiva.

5.2 Funciones Secretario Junta Directiva.

Por el cambio de la Ley de Administración Pública vemos muy necesario poder conversar sobre el tema y el rol que tiene el secretario dentro de la Junta Directiva por las modificaciones que se están haciendo. En este momento el secretario de la Junta Directiva es Emmanuel que es uno de los representantes jóvenes. Entonces viendo necesarios estos cambios, consideramos muy oportuno poder conversar sobre este tema, don Vladimir nos va a hacer un resumen muy ejecutivo del proceso, porque en realidad no tenemos como mucho tiempo para profundizar mucho y tenemos un punto que nos va a llevar mucho tiempo que es el punto 5.3, entonces vamos a andar como

más breve del proceso y podríamos cubrir los dos puntos, lo que sería el nombramiento del secretario a.i. en dado caso que Emmanuel no pueda presentarse y las funciones que tiene el secretario.

Don Vladimir: Si bien. Buenas noches señoras y señores directivos, un gusto saludarles. Respecto a lo que se requiere importante invocar de la Administración Pública, propiamente en el artículo 50 que viene a indicarnos respecto a las funciones que le corresponden al secretario que está incorporado dentro de un órgano colegiado. Preliminarmente tiene identificadas tres, que es levantar actas de la sesión, comunicar resoluciones del órgano cuando ello no corresponda al presidente y las demás que le asigne la ley.

No obstante, esta Ley. General de la Administración sufrió una modificación o ha sufrido modificaciones en el articulado, y este es uno que viene con una modificación que ya entró en vigencia a partir del pasado 11 de noviembre y entonces las actuales funciones de quien está como secretario es 1) grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones.

Verdad, aquí quiero hacer un comentario que hay un proyecto de ley actualmente está en pronunciamiento para que esta transcripción literal vuelva a ser una transcripción sucinta, pero todavía está en proyecto, 2) Comunicar las resoluciones del órgano cuando no corresponda al presidente y 3) las demás que le asigne la ley. Básicamente es el número uno que se modificó que es grabar sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes.

Eso en cuanto a las funciones y seguidamente el 51 numeral 51 nos indica que en caso de ausencia o de enfermedad y en general, cuando concurra alguna causa justa, el presidente y el secretario de los órganos colegiados serán sustituidos por el Vicepresidente o un presidente AC-HOC y un secretario suplente respectivamente. Entonces, esta es una distribución que ustedes aquí tendrían que adecuar, consensuar para que en casos como bien lo dice el artículo por alguna de estas eventualidades se pueda continuar sesionando.

Doña Kristel: por ejemplo, en este momento si Emmanuel se tiene que retirar durante la sesión tenemos que incluir.

Vladimir: Entonces habría que tomar un acuerdo para identificar a una de las personas que pueda o uno de los directivos que pueda ser el secretario a.i..

Emmanuel: Y tengo una consulta, vamos a ver este nombramiento se hace en el momento que no estoy o se hace y queda.

Vladimir: es el día que usted no pudo y por unas de esas causales y en esto no lo digo para Manuel, si no lo digo en términos generales, causa justa, porque el criterio en verdad, la Procuraduría que nos llama atención nos dice por causa justa. Entonces no pudo venir hoy, pero hay quorum dichosamente entonces, del quorum hay que consensuar, quién puede hacer las veces de secretario.

---

Don Freddy: ¿Cómo se transcribe el acta? ¿Por TEAMS, vos la tenés se da la inteligencia artificial que está grabando todo? ¿Por qué no lo hacen por TEAMS?

Doña Kristel: Es que lo estoy grabando por SOOM no por TEAMS.

Don Freddy: La transcripción va quedando todo en digital.

Doña Natalia: Que dicha que están tocando ese tema porque verdaderamente va a haber un cambio muy grande de un acta sucinta a un acta de transcripción literal y la persona que da esa asistencia que al final es la persona que hace ese trabajo es la secretaria de la Dirección Ejecutiva, obviamente sacar para ella un acta sucinta tal vez no es tan complejo, pero ya sí le va a demandar mucho más tiempo sacar un acta de este tipo y también revisarla y leerla y ese es otro tema también muy importante, porque se hablan muchas cosas y la persona no estuvo acá o no necesariamente está familiarizada con todos los temas.

Doña Cindy: A mí me parece que independientemente de eso es un supuesto porque está en proyecto, lo de la sucinta no. O sea, yo estoy diciendo mientras no se cambie seguirlo haciendo literal, si bien es cierto se puede grabar por video pues es perfecto para la persona que tenés, porque ahora con una computadora se va transcribiendo y nada más van escuchando para verificar, porque van a haber errores en la transcripción, porque evidentemente es una computadora, ir haciendo los espacios.

Don Freddy: Creo que ya, ya están llamando con la ministra a otra reunión, nada más quiero participar rápidamente en ese tema, para validación al menos sobre todo porque sí tiene que leerse y hay mucha cuestión y es literal valorar la posibilidad de un trabajo previo, alguna masticadita previa, que permita entonces tener elementos sobre esto y en un momento en y donde haya disputa y algún tipo de disenso poderlo tener como más concentrado, mientras esto evidentemente va a tener condiciones más de tipo internas. Lo dejo ahí como una valoración de tipo operativo, aunque básicamente.

Don Melvin. Otro punto, tal vez para optimizar tiempos porque ahora esas agendas son radiactivas temas muy administrativos de esto como permiso, nombramientos, horas extras habría que sacarlo.

Doña Kristel: No eso está ahí por una situación especial, eventualmente se canaliza por medio de la Dirección, pero esto tiene una particularidad ahí muy delicada.

Don Freddy. Nada más quería aprovechar para felicitar a la directora, que estamos a la orden, ojalá que le vaya muy bien.

Al ser las dieciocho horas y dieciséis minutos don Freddy se retira de la Sesión

Emmanuel: Don Vladimir, entonces esto traería una reforma del reglamento de la Junta Directiva.

Don Vladimir: En cuanto a eso don Emmanuel tengo que indicar que en el Consejo de la Persona Joven hay un proyecto de reglamento para sesiones de Junta Directiva, pero esto es algo que no es oficial.

Incluso tengo indicaciones preliminarmente por parte de doña Kristel y de doña Natalia, que la asesoría legal del Consejo de la persona joven, traiga valor presente ese proyecto lo actualice,

¿Por qué? Porque la propia ley que rige los órganos colegiados también ha sufrido modificaciones. Entonces de ahí la importancia las normas del ordenamiento jurídico constantemente requieren estar ajustándose y actualizándose y entonces tener un instrumento, un reglamento que verdaderamente traiga un valor agregado, verdad que pueda sumar en positivo a esta mesa, entonces, hoy por hoy ese reglamento todavía no está en funcionamiento.

Doña Natalia: Sí, como parte comercial y tal vez este, documento entraría en las primeras sesiones de enero, yo ya lo revisé, en realidad estuvo vigente un tiempo y obviamente entra a consideración de ustedes, verdad, se pueden hacer precisiones que ustedes consideren necesarias. Pero vieras que sí, es muy importante porque ordena incluso los tiempos de notificación de la agenda de inclusión, digamos de, por ejemplo, los puntos de los directivos, ¿verdad? Hay una serie de pautas que el mismo reglamento nos da que me parece que son muy valiosas y facilitan mucho también la optimización del tiempo de sesión, traer los acuerdos, por ejemplo, los borradores de acuerdo, eso es muy importante.

Don Vladimir: básicamente en cuanto a las funciones y la conformación, ¿verdad? Ante de que eventualmente haya una ausencia por parte de la persona que hace las veces de secretario eso es lo que nos indica la ley, verdad.

Doña Carolina: Yo tal vez lo del cambio de secretario ya lo hemos hecho y lo hemos visto, que comúnmente se hace en la sesión porque no pueden dejarme a mí fija porque puede que ese día tampoco esté, creo que esa práctica es la más normal. Y lo que sí no sé si eso cambia en algo es lo del acta.

Doña Natalia: Si, exacto, por eso se buscó esa asistencia verdad de parte de la dirección del consejo, porque sabemos que la mayoría de las veces los secretarios son representantes de la juventud.

Doña Carolina: Y tal vez de la importancia de hacer un llamado a revisar la técnica.

Doña Cindy: Pues no, porque es permitido grabar nada más, buscar el mecanismo y no habría que hacer un acuerdo, ni nada, simplemente utilizar otros mecanismos para asegurarnos la fidelidad y al final la corrección porque ya cuando está escuchando nada más ahí abris espacios.

### 5.3 DVJ-179-2022 Modificación horario Junta Directiva CPJ.



Doña Kristel. Eso sería la modificación de horario de la Junta Directiva, vean yo tengo un caos en este momento con este horario porque tengo que acosar casi que, a los Viceministros para poder sesionar los jueves, entonces la propuesta es poder sesionar martes que es donde creo está menos saturado. Martes a las 5:00 p.m. igual quedaría para las 5:00 p.m., por temas de horarios no puedo pasarlo para las 6:00 p.m. porque hay muchos Viceministros que pueden ir terminando roles de trabajo entre 4:30 pm. Y 5:00 p.m., lo más sería modificar el horario a las 5:30 p.m. si ustedes están de acuerdo, es más o menos, siempre empezamos como a las 5:15 p.m.

Doña Kristel: entonces el acuerdo sería que vista y analizada la propuesta por mi persona en mi condición de Viceministra de Juventud y además Presidenta de la Junta Directiva del “CPJ”, conforme lo indicado en el oficio N° DVJ-179-2022 que les enviamos el 8 de noviembre, a fin de trasladar para los días martes a partir de las 5:00 p.m. en modalidad presencial, las sesiones ordinarias de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Persona Joven, específicamente, a celebrarse en la Sala de reuniones del Viceministerio de Juventud (VMJ), ubicado en el Centro Nacional de la Cultura (CENAC). Se acuerda aprobarla para su debida implementación.

Los que estén de acuerdo levantar la mano por favor.

Doña Cindy: yo nada más le cambiaría en vez de 5:00 p.m. a las diecisiete horas.

Doña Carolina: pero no hay que poner, o ya estaba, ¿qué es a partir de enero? O sea: “... para su debida implementación a partir de enero del 2023.”

Emmanuel: ¿no se le tiene que instaurar a la Presidencia hacer un calendario de sesiones?

Doña Kristel: después de que me aprueben esto yo les presento el calendario y aprobamos el calendario.

Los que estén a favor sería ya y para la firmeza serían cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones

---

**ACUERDO N° 10:** Vista y analizada la propuesta comunicada por la Sra. Kristel Lizeth Ward Hudson, en su condición de Viceministra de Juventud, además, Presidenta de la Junta Directiva del “CPJ”, conforme lo indicado en el oficio N° DVJ-179-2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, a fin de trasladar para los días martes a partir de las diecisiete horas en modalidad presencial, las sesiones ordinarias de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, y específicamente, a celebrarse en la Sala de reuniones del Viceministerio de Juventud (VMJ), ubicado en el Centro Nacional de la Cultura (CENAC). Se acuerda aprobarla para su debida implementación a partir de enero del 2023. 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**

5.4. Presentación investigación preliminar N° CPJ-JP-01-2022.

Doña Kristel: Esta investigación empezó si no me equivoco en mayo, finalizando mayo de esa gestión, yo todavía no había sido nombrada, pero se inicia por medio de la Dirección Ejecutiva por medio de Luis Antonio para poder identificar algunas situaciones que se están presentando en la Unidad Administrativa Financiera.

Don Vladimir: con el permiso de ustedes se debe indicar que al ser una investigación preliminar la información en este momento es privada y esto va a ser estrictamente del conocimiento de ustedes conforme al ámbito de sus competencias en este órgano colegiado, pero no podemos salir de aquí comentando lo que vamos a escuchar.

Doña Kristel. Entonces voy a pedirle a don Freddy que si se puede integrar porque a él le compete este punto. Vamos a poner en pausa entonces la grabación, por un tema de legalidad.

Emmanuel. O sea, esto no queda transcrito en el acta.

Don Vladimir. No es un tema confidencial por la naturaleza del tema.

Doña Kristel. A las 6:57 pm se integra el compañero Esteban Varela

A las 7:07 p.m. se retira el compañero Emmanuel Muñoz.

Seguimos con el punto 5.4 que es la presentación de la investigación preliminar Preliminar N° CPJ-IP-01-2022, en el que se acuerda que una vez conocido el informe de investigación preliminar se solicita a la Dirección Ejecutiva del CPJ, ordenado, así mediante oficio N° CPJ-DE-OF-222-2022 la fecha del 17 de mayo del 2022 a cargo de los funcionarios Vladimir Cubillo Marengo, en condición de Asesor Legal del Consejo de la Persona Joven y Freddy González Soro, en su calidad de Coordinador del Área de Tesorería del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, se efectúa el traslado al Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Juventud, del informe, para lo que en Derecho corresponda.

---

Los que estén de acuerdo con este trámite por favor levantar la mano. Tendríamos cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acuerdo en firme por favor levantar la mano, tendríamos cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

**ACUERDO N° 11:** Una vez conocido el Informe Final de la Investigación Preliminar N° CPJ-IP-01-2022, solicitada por la Dirección Ejecutiva del “CPJ”, ordenado así mediante oficio N° CPJ-DE-OF-222-2022, de fecha 17 de mayo de 2022, a cargo de los funcionarios Vladimir Cubillo Marengo, en su condición de Asesor Legal del Consejo de la Persona Joven y Freddy González Soro, en su calidad de Coordinador del Área de Tesorería del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, se efectúa el traslado al Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Juventud, del informe, para lo que en Derecho corresponda. 5 votos a favor 0 en contra 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**

Acuerdo en firme. 5 votos a favor 0 en contra 0 abstenciones

5.5 Solicitud permiso sin goce salario Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora Unidad de Administración y Finanzas.

Doña Kristel. En el punto 5.5, nos solicita un permiso sin goce de salario para la funcionaria Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora Unidad de Administración y Finanzas.



San José, 28 de noviembre de 2022

San José, 29 de noviembre de 2022

**Señores:**  
**Natalia Camacho Monge**  
 Directora Ejecutiva  
 Consejo de la Persona Joven

Estimados señores y señoras:  
 Reciban un cordial saludo de parte de esta servidora.

Como parte complementaria a la nota de fecha 28 de noviembre de 2022, enviada por correo electrónico esa día y más dicha a la 17.30 m., respecto por esta servidora, mediante la cual se solicita la aprobación de la licencia sin goce de salario establecida en los artículos 63 y 67 del CAPÍTULO XV Leyes y decretos del Reglamento Administrativo de Servicio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes Nº 1327, y el artículo 33 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil, en para solicitarles respetuosamente considerarlo como fecha de cese a partir del **01 de marzo de 2023**, y no el 01 de Enero de 2023 como se indicó en la anterior nota.

Lo anterior, considerando un mayor alivio para el proceso de aprobación de la licencia parte mi hija María Alejandra, así como, brindar apoyo a la Dirección Ejecutiva en los labores que se requieren realizar en los meses de gestión anual financiera contable de la institución.

En otro orden de ideas, es importante mencionar que en conversaciones con la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, se procedió con la presentación de un Plan de Actividades académicas que se tienen desde el año 2018 para los meses de Enero y Febrero 2023, dadas las inscripciones indicadas en la nota del 28 de noviembre de 2022.

Se les agradece la comprensión, y quedo atenta a cualquier duda o consulta que se les presente.

**MARISOL BRENES JIMENEZ**  
 (FIRMA)  
 Marelis Brenes Jiménez  
 Coordinadora  
 Unidad de Administración y Finanzas

Copia: (GRU, MCI)  
 Expediente personal del CPJ y MCI  
 Archivo personal

**Señores:**  
**Natalia Camacho Monge**  
 Directora Ejecutiva  
 Consejo de la Persona Joven

Estimados señores y señoras:  
 Reciban un cordial saludo de parte de esta servidora.

Como parte del nuevo proyecto de vida que deseo emprender, principalmente para tener una mejor calidad de vida y mejorar en mi condición de salud, en para comenzar a ello que he tomado la decisión de solicitarles respetuosamente puedan aprobar la licencia sin goce de salario establecida en los artículos 63 y 67 del CAPÍTULO XV Leyes y decretos del Reglamento Administrativo de Servicio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes Nº 1327, y el artículo 33 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil, a partir del **01 de Enero de 2023**, en el mes que actualmente estoy, a saber mes de Noviembre, en la Clase Profesional jefe de Servicio Civil 1, como Coordinadora de la Unidad de Administración y Finanzas.

Para mayor referencia explícita de los artículos 63 y 67 del CAPÍTULO XV Leyes y decretos del Reglamento Administrativo de Servicio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, establezco lo siguiente:

**Artículo 63** – Los licenciatarios serán sin goce de salario, no obstante, tratándose de casos especiales contemplados expresamente en el Estatuto del Servicio Civil, su Reglamento, Leyes Especiales, Convenios Especiales o este Reglamento, podrán concederse con goce de salario.

**Artículo 67** – En licencias sin goce de salario basta que un área pueda considerarse mediante resolución interna firmada por el Ministro o el máximo jefe de los departamentos descentralizados, mientras que los licenciatarios de un mes podrán considerarse con apoyo a las disposiciones contempladas en el artículo 33 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil.

En lo que corresponde al Artículo 33 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil Decreto Ejecutivo Nº 21 señala que:

Los licenciatarios Artículo 33 – Pueden disfrutar de licencia ocasional de emergencia, de conformidad con las regulaciones y formalidades que en cada dependencia establezca el Reglamento Administrativo de Servicio, y sujetas a las siguientes procedimientos y condiciones:

1.- Los licenciatarios sin goce de salario basta por un mes podrán considerarse mediante resolución interna firmada por el Ministro, o máximo jefe de la institución respectiva, mientras que los licenciatarios de un mes podrán considerarse con apoyo a las disposiciones siguientes:

1.- En caso de fallecimiento de familiar, tal como enfermedad, convalecencia, tratamiento médico cuando en la respuesta la salud del servidor, o la realización de estudios académicos a nivel superior de pregrado, grado o postgrado o a nivel técnico que requieren de la dedicación completa durante la jornada de trabajo del servidor.

2.- Dicho plazo podrá prorrogarse hasta por un año más, a juicio del Ministro o máximo jefe de la institución, cuando se trate de la realización de estudios a nivel superior de postgrado o

bien estudios a nivel superior o técnico, previa demostración favorable del aprovechamiento y rendimiento académico del año anterior. En los casos específicos de tratamiento médico, igualmente, se podrá prorrogar hasta por un año más la licencia, previa demostración y comprobación del respectivo tratamiento médico.

3.- Toda solicitud de licencia sin goce de salario lo primero deberá presentarse con los documentos en que se fundamenta y a la regulación y su tramitación deberá hacerse con la urgencia que la fecha de cese requiera.

Señor el particular, es necesario manifestar que desde el año 2008 me he diagnosticado una adenopatía por el Dr. Aledo, el cual consiste en una inflamación en el área causada por el crecimiento y muchos ganglios, que luego de varios tratamientos como pastillas antiinflamatorias para bajar de regular los ganglios y las infecciones que luego me ingresé cada 3 meses durante un año me resultaron efectivos positivos a comenzar las hemorragias, sino hasta el año 2021 que los doctores especialistas en el Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia, me indicaron que se podía operar de mis ganglios, el medicamento Vinorelbina 2 mg de la Bayer para controlar el sangrado, dado que es un coagulante sanguíneo para tratar metástasis. Es un medicamento cuyo costo supera los 124.000 colones, que así mismo, lo compré dado que he logrado regular las hemorragias que usualmente duraban 7 meses continuos.

Esta situación, se suma con el diagnóstico de una mioma y tumor mamario fibroquístico en el año 2017, un quiste en el año 2020 junto un crecimiento de ambos tumores, así una licencia con goce de salario en el mes de marzo de 2023, en el cual, con un primer procedimiento para el día 28 de mayo de 2023 y un segundo procedimiento para el 11 de noviembre de 2022, el cual resultó favorable la licencia en el año 2021, con la garantía que para estar supestando procedimiento hacer la fecha se extienda y ahora se tiene una consulta de especialista vaginal grado 1 (cancer del cuello del útero).

De todo lo anterior, se adjuntan los diagnósticos médicos, exámenes, historiales, citas médicas y demás que respaldan mi estado de salud, y que respaldan el Dr. Montero me recomendaron hacer también para regular el control del estrés, dado que mi sistema inmunológico no está logrando combatir las lesiones en el cervix.

Mediante por el cual, me decidí a tomar decisiones importantes como el acudir al actor público a una intervención quirúrgica o como lo he mencionado con mi mejor amiga que es médico ginecóloga en Ecuador, con la que tengo de sospecha como 18 años, cuando se diagnosticó la adenopatía y que ahora se están independizando realizarla, o igualmente continuar con los tratamientos médicos que se pueden mantener a la hidroterapia y al control de la disciplina cervical leve y la consulta intraspecialidad vaginal grado 1.

Por otra parte, a raíz de las reflexiones que he realizado con mi hijo y familia para el cambio en mi modo de vida, he decidido cursar estudios académicos a nivel superior de grado en la carrera de Ingeniería, el cual se requiere la dedicación a tiempo completo durante la jornada laboral en la UAF, como primera opción o en otro centro de estudios que sea favorable a mis condiciones económicas, dado que solo tengo ahorrado por la parte de la UAF. Espero trabajar mucho tiempo para cubrir las necesidades básicas de mi hijo Fabián y esta servidora. Adjunto plan de estudios y horarios para dar inicio a lo que le permite en el Ecuador del 2023.

No en orden, manifestar que toda la gestión administrativa financiera que está realizando, se encuentra respaldada en la cuenta digital de One Drive de Microsoft Outlook 365, la cual ha sido compartida con la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva y la señora Silvana Comiso Solano, coordinadora institucional.

Adicionalmente, indicar que tuve mi mejor relación tanto con los compañeros Alberto Gutiérrez, Gerardo Vargas y Alberto Castro, en momentos las bodas. Por mi parte, actualizo el expediente de licencias y movilizaciones, así como el registro de la atención presupuestaria en el RDS, tanto con los labores que realizo diariamente, como los pagos de servicios públicos, de planilla, facturas de la CEC, cuotas estatales, procedimientos, transacciones a los comités cívicos, deducciones, baso en general todos

los pagos, las conciliaciones de SIAF con Cuenta Presupuestaria, la planilla de ejecución de SIAF, trámites de viáticos, usados del gasto, contrataciones administrativas de la UAF, informes de auditoría, informes de ejecución, índices de la CGR, informes de bienes, oficios, entre una multiplicidad de labores y requerimientos de las unidades solicitantes.

Con todo respeto, los agradezco infinitamente puedan aprobar la licencia sin goce de salario por un año, que puede ser prorrogable otro año según amerite la situación que establece el Artículo 33 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil, a partir del **01 de Enero de 2023**, dado que ya adjunto los boletines aéreos para ir a Ecuador con mi hijo, regresando el 10 de ese mismo mes y año, fecha en que inician las clases del 4 trimestre de la carrera. Adjunto los boletines aéreos.

Se les agradece de antemano todo el interés mostrado y en espera de su aprobación, se despide cordialmente.

**MARISOL BRENES JIMENEZ**  
 (FIRMA)  
 Marelis Brenes Jiménez  
 Coordinadora  
 Unidad de Administración y Finanzas

Copia: (GRU, MCI)  
 Expediente personal del CPJ y MCI  
 Archivo personal

La propuesta del acuerdo sería que queda supeditada la autorización de la solicitud a la aprobación de la superior inmediata, siendo la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven quien autoriza o no dicha solicitud. Entonces los que estén de acuerdo

---

con este acuerdo levantar la mano, tendríamos cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acuerdo en firme, levantar la mano, cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones.

**ACUERDO N°12:** Queda supeditada la autorización de la solicitud a la aprobación de la superior inmediata, siendo la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven quien autoriza o no dicha solicitud. 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**

5.6 Acuerdo Consejo Nacional de Juventudes.

Doña Kristel. Este sería el acuerdo del Consejo Nacional de Juventudes, en este tema básicamente es del conocimiento de esta Junta Directiva, tenemos la Sesión del Consejo Nacional de Juventudes para el 15 de diciembre a las 9:30 am., en Presidencia la Sala de Consejo de Gobierno. Van todos los Ministros.

En este caso nos confirmó doña Joselyn Chacón, la Señora Ministra, porque tenemos ya confirmado al Ministerio de Salud, tenemos confirmado a usted, a Don Luis Paulino.

Es con el Presidente, el Presidente lidera ese proceso, es un espacio donde se exponen básicamente todos los puntos de juventud.

Es una agenda muy sencilla pero también participan los representantes de juventud, participan los representantes de la Asamblea Nacional de la Persona Joven que representan los diferentes sectores, sin vos y sin voto, ellos básicamente es presencia, los tres representantes de Junta Directiva sí tienen vos y tienen voto, que serían Graciela en este caso, Esteban y Emmanuel.

Estos serían los puntos.

1. Aprobación del acta que sería la sesión 9 que se desarrolló el 28 febrero del presente año.

En esa sesión ninguno de nosotros estábamos fue en el gobierno anterior.

2. Presentación grupo de asesores que trabaja con la UNICEF, que es una red de jóvenes que tienen ellos para consulta, es un grupo bastante interesante, es un modelo que podríamos estar implementando y tener muy cercano al Sistema Nacional de Juventudes.
3. Presentación del Centro de Innovación Creativa por parte de la Fundación del Parque Metropolitano. Este tema es fundamental porque la bandera que vamos a estar levantando en temas de juventud, va muy de la mano con el tema de empleo, todo el manejo económico y el empoderamiento económico que tenemos que darles a las personas jóvenes.
4. Centros cívicos Corredores, Puntarenas y Limón. Kristel Ward. En mi caso estaría manejando el tema del Centro Cívico de Corredores, Puntarenas y

Limón, que son tres Centros Cívicos que se estarían creando en esos sectores. El porqué de esos temas es porque tenemos una dinámica y directriz de tener un acercamiento a territorios y uno de los modelos más efectivos que podríamos tener un acercamiento a personas jóvenes es por medio de los Centros Cívicos y donde está la integración de las instituciones. Estos son los nuevos y son sectores con una vulnerabilidad bastante alta.

5. Monitoreo Política Pública. Que esto sería bajo la tutela de doña Natalia, que ella nos estaría hablando sobre las acciones que han implementado en las diferentes instituciones en materia de juventud, cómo han cumplido con las líneas establecidas, si han presentado o no los informes.
6. Tema de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, que es donde van a estar estos chicos, ellos estarían haciendo la presentación como directivos, estaría también la presentación del presidente y la secretaria de la Asamblea, ellos tienen también derecho de tener vos y voto y exponer temas que ellos consideren competentes en materia de juventud.

Aquí era muy importante que pudiera estar Jesús, en el momento habíamos conversado con Jesús para que estuviera en esa sesión y pudiéramos conversar esto porque íbamos a llegar a un acuerdo de cuáles eran los temas que se iban a presentar en el Consejo Nacional de Juventudes. Se tienen dos horas, estratégicamente es lo mejor y estratégicamente es lo que se podría recomendar a los representantes jóvenes es que manejemos una sola línea de temas porque al final del día es una sola necesidad.

Don Melvin: Yo creo que un tema crítico es la empleabilidad.

Doña Cindy. Yo tengo que hablarles de un proyecto que nos están presentando y que me gustaría que lo desarrolláramos desde el Consejo.

Doña Kristel: Creo que esa tarea se la puede llevar Esteban.

Esteban: De hecho se ha hablado muy por encima, no lo hemos acordado todavía pero sí sé que temas que se van a hablar es el tema de salud mental, el tema de los estados de Centros Educativos, el tema de la empleabilidad, el tema del desarrollo comunal, la participación joven y el tema de la ruralidad y el tema de arte y cultura.

Doña Kristel. Son los temas que tenemos en ruta van de la mano con lo que estamos trabajando en este momento. Hay una experiencia un poco complicada que se ha tenido en los Consejos anteriores, donde las personas jóvenes que llegaban pues se disparaban en contra del gobierno, entonces en este momento hay un tópico que se ha manejado de esa forma. Personalmente me gustaría que ese vicio se pudiera como mantener al lado porque no vi que, en el gobierno anterior fuera productivo, o sea, no vi como resultados productivos.

Esteban. En la primera sesión para el primer consejo hubieron compromisos y a los próximos se llegó a golpear la mesa porque los compromisos no se cumplieron.

Conversando con los compañeros y compañeras, nadie va en tono de querer discutir jamás, porque obviamente la idea es tener buena relación y aquí en Junta se ha tenido una buena relación. Yo que soy nuevo, como lo han comentado los chiquillos han tenido muy buena relación con el gobierno y jamás la idea es romper la relación.

Doña Kristel. La idea es aprovechar ese Consejo y una característica propia de este gobierno es que acuerdo que se toma, acuerdo que se trabaja y acuerdo que se cumple, entonces deberíamos ser muy concisos en el tema, cuáles son los temas que vamos a poner en la mesa, quienes son las instituciones que necesitamos y qué recursos necesitamos y los plazos de tiempos. De ahí es como agilizar el tema porque necesitamos levantar juventud. Juventud está demasiado invisibilizado, aunque todas las instituciones estén trabajando en juventud, pero propiamente el Sistema de Juventudes no, entonces necesitamos ser más amigos en este momento, estratégicamente para que el proceso se levante.

Queda pendiente si don Melvin nos puede acompañar para tener representación de Educación. Educación en este Consejo tiene un rol fundamental, aprovecho para hacer lo posible, también se establece que el día de las juventudes es el 12 de agosto y entonces solicita al Ministerio de Educación Pública que ese día se pueda celebrar en todos los Centros Educativos de Secundaria en ese día y es un tema que me gustaría que por lo menos pudiéramos incluir en el currículo de los colegios para que esa actividad se pueda estar realizando, año con año.

Adriana. Don Melvin le estoy enviando en este momento el oficio de referencia, hoy también se lo envió a Katherine Alvarado Alvarado, se le llamó al Despacho y se le remitió a ella, enviado dese el 9 de noviembre.

## 6. Correspondencia

- 6.1. Copia de Oficio CPJ-DE-OF-566-2022 en respuesta al Oficio SUB-DCN-UCC-1337-2022 incumplimiento presentación EEFF del periodo contable setiembre 2022 y de la Ley 8131 Se da por recibido, se hizo el informe de respuesta. Sobre la situación de los estados financieros.

Doña Kristel: Es el oficio que nos mandó el Ministerio de Hacienda por un incumplimiento de tiempos que es por esta misma situación que en algún momento conversamos, es por conocimiento es un llamado de atención.



7. Asuntos varios:

7.1 MCM-INAMU: 08 de marzo 2023, enfocado en la Mujer Joven

Doña Cindy. El INAMU tiene pocas acciones concretas respecto de las mujeres jóvenes y además hemos venido no solo envejeciendo la población, nos hemos sectorizado, casi que nos hemos dado a atender a población de extrema pobreza, entonces hemos dejado de lado muchos espacios que hemos tratado de empezar a recuperar. Temas fundamentales es que hablé con la Señora Viceministra y para el 8 de marzo, la temática del Día Internacional de la Mujer está enfocada en la mujer joven, entonces que lo hagamos en conjunto, que hagamos actividades donde se vea el Ministerio de Cultura y Juventud en toda la programación, de 12 a 35 años. Esto por un lado en el tema de la visibilización, que queremos acercarnos de nuevo al Consejo de la Persona Joven.

7.2 Refrescamiento de la imagen del INAMU con visión joven, integral.

Doña Cindy. Hay un Proyecto INAMU para que lo trabajáramos también en conjunto de refrescamiento de la imagen de la institución y nos gustaría que quienes participaran sea gente joven y de aquí no solo mujeres, sino hombres y mujeres, porque necesitamos hombres sensibilizados en el tema también de género, entonces que se abra para que gente joven participe dándonos ideas de cuáles pueden ser, entonces ya habría que hacer el planteamiento con la gente de La Libertad, hacer el planteamiento de hacer el jurado de quienes van a estar, de quienes formarán parte, entonces es muy interesante y también que haya un límite de edad, que sea para gente joven. Lo que ocupamos es que la gente joven ser que estarán participando. Apropiación del INAMU por parte de la gente joven y sobre todo las mujeres jóvenes se apropien también del INAMU, que lo vean como un lugar también suyo, un lugar donde acudir.

7.3 Proyecto de empleabilidad dirigido a mujeres jóvenes, capacitándoles en procesos técnicos.

Doña Cindy. Ya tengo una serie de actividades muy concretas, y esta va dirigida al tema de la empleabilidad. Acaba de tener una reunión con una organización, ellos traen un proyecto, que ya lo tienen, que son 150 espacios para capacitar a 150, obviamente, de

mujeres jóvenes, que serían mi idea que no vayan solo para las mujeres en general, sino que, para mujeres jóvenes, porque las capacitan en, son conocimientos técnicos y el 96% de sus capacitadas tienen trabajo inmediato. O sea, ellos tienen ya, la empresa que las va a contratar, ellos las capacitan, tienen que tener ciertos requisitos, entre ellos es conectividad porque son para empleos virtuales pero que están ubicados en todo el mundo y ellos las capacitan, casi que salen con un grado 1 y 2 de inglés dentro de la misma capacitación técnica y son para empresas de software, de Amazon y esas.

Entonces lo que yo le decía a la persona era que me parecía una buena opción que fueran personas jóvenes que ahora no pudieron entrar a una Universidad pública y que no tienen los recursos para entrar en una privada pero que vienen con un modelo de estudio de la disciplina, porque es muy cargado el programa porque son 8 meses, pero está muy cargado, entonces nos sirve a nosotros que el enfoque sea de mujer joven que esté sectorizado que van a ser mujeres.

Doña Natalia. Hay un conjunto de mujeres jóvenes que no estudian ni trabajan y ese es un tema muy delicado, en la Encuesta Nacional de Juventudes está el dato.

Doña Cindy. Pero yo estoy también pensando porque lo que me decía esta muchacha es que hay que revisar las características que hay mucha deserción, porque tiene un gran compromiso, porque si vos agarras, porque entran ahora, son para que entren el próximo año, si nosotros agarramos a la gente que viene saliendo del Cole que no logra ubicarse en una Universidad, entonces muchas mamás, los mismos familiares, dicen bueno se va a meter en esto durante un año y sale trabajando, porque el 96% sale trabajando. No sale de gratis, tiene un costo, ese costo lo está cubriendo organizaciones internacionales, porque lo ven como parte de la política, el gobierno se tiene que comprometer a seguir financiando por otros tres años. Entonces yo estoy haciendo el trabajo que me parece que la ruta para nosotros es que lo llevemos a las municipalidades, que yo logre con el IFAM un préstamo para que el IFAM que está obligado a darle préstamos a los gobiernos locales, dado el empoderamiento de, sea el mismo IFAM que financie y que para los próximos años las municipalidades decidan diez aquí, diez acá, ellos mismos lo colocan, y realizan el proceso, entonces lo vemos como una buena estrategia porque en el IFAM tendríamos la fuente de financiamiento, pero hay que empezarlo, entonces me parece que si tomamos el acuerdo podemos hacerlo a través de este convenio de colaboración ir desarrollando ese convenio y meterlo dentro de ese convenio como una propuesta de empleabilidad para mujeres jóvenes sectorizadas, porque son temas tecnológicos, estamos entonces abordando a varias líneas de acción, entonces si ustedes me dicen que sí voy a completar una segunda reunión ya con nosotros para que podamos hacer todas las preguntas.

Yo si insisto en esta posición, en que sean ojalá los que vayan saliendo del Cole que no lograron ubicarse en una Universidad porque están en una línea muy frágil, ya los que hace tres años salieron es más difícil jalarlos, es a los que acaban de salir y están en esa desesperanza de que no lograron ubicarse y están viendo a ver qué hacen y si podemos captar 150 de ellas, bueno, pero son 150 y empezamos por algo y empezamos a generar una gran oportunidad para ellas.

Doña Kristel- UPRE, del MEP, ellos podrían ayudarnos a poder identificar los que van de salida para ver cuál población podría trabajarse.

Doña Natalia. De hecho, tuvimos una reunión con don Irwin y con la Ministra y que puede tener vinculación porque la UPRE ha venido trabajando en años anteriores con los profes comunitarios y este programa lo que hace justamente es identificar casos de personas que no estudian ni trabajan, porque aquí no tenemos que perder de vista que hay muchas personas que ni estudian ni trabajan, no porque no quieren, es porque no tienen acceso a oportunidades. De hecho, hay muchas que se ubican en las zonas rurales, entonces vinculado con los Centros Cívicos por la Paz, la UPRE tuvo los profes comunitarios, entonces la Ministra de Cultura y Juventud tiene un interés de poder reactivar ese apoyo de los Centros Cívicos por la Paz para poder ubicar esta población, que por alguna razón nos dejó el Colegio y entonces para promover su reinserción.

Doña Cindy. No, me parece muy bien porque si nosotros le decimos a mujeres que no tienen conectividad, ni tienen la computadora, pero el CECI del Centro Cívico le genera un horario fijo, por eso yo insisto, los que vienen saliendo del Cole, que están acostumbrados a, ustedes van a estar pero va a estar abierto a esta capacitación igual de 8:00 a.m. a 12 md o 2:00 p.m. entonces 6, 15 de ese grupo vienen y en muchas de estas empresas les dan los instrumentos, lo que pasa es que la idea es que tengan al menos conectividad porque el empleo que les va a quedar es virtual desde la casa y lo mínimo que van a ocupar es la conectividad. Entonces sí es importante medir si las personas al final van a tener ese mínimo acceso, si no lo tienen porque no tienen plata para pagar el internet se habla con el ICE, verdad hay programas que tiene el ICE que pone el internet gratis entonces podemos amarrar esos programas, pero tiene que tener por lo menos el punto de internet.

Don Melvin. ¿Y cuál es la oferta?

Doña Cindy. Te la voy a pasar porque ellos primero ubican a las empresas, que son las que necesitan, tal y cual capacidad y competencia y con base en esos requerimientos de la persona en 8 meses que te va a pedir, ocupo 100 muchachos de tales competencias.

Don Melvin. ¿Y tienen que ser bilingües?

Doña Cindy. La mayoría tienen que ser bilingües, dentro del programa salen con un B1 o un B2, o sea el mismo programa les da inglés y con un inglés obviamente dirigido a la parte que necesitan.

Don Melvin. ¿Digamos CINDE nos dio la lista de 26.000 empleos en servicios de hecho, pero tiene que tener un B2, pero con CONAPE, les vamos a financiar porque ya CONAPE puede financiar los chicos del Cole, ¿Doña Cindy, pero a quién le queda la deuda?

Don Melvin. No al chico porque ya trabaja, así aprecia, hay un retorno.

Doña Cindy. Lo tenemos claro, pero tenemos muchos que no, porque además de pagar esa tiene que pagar probablemente la del estudio formal o de la Universidad o de lo que sea si tiene.

Don Melvin. Pero esos 26.000 empleos son bien pagos, son de calidad o sea pueden sacar los 15.000 pesos de CONAPE, no hay ningún problema.

Doña Cindy. Lo que podemos hacer es ver de esos 26.000 empleos, qué requerimientos tienen, ver la oferta que nos están dando y compararlas y saber que de ese grupo nosotros podríamos poder sacar con esas capacitaciones gente también para esos empleos, porque ellos no cubren todos los 150, por ejemplo.

Doña Kristel. Ven por eso es importante tener estos espacios porque estamos repitiendo, porque nosotros igual nos acercamos a CINDE para poder establecer como una cuota de personas jóvenes si pudiéramos insertar en ese mercado laboral que ellos dicen donde tienen oferta.

Don Melvin. Por ejemplo, para poder ingresar allí hay que darles esos 8 meses de inglés nada más, o sea focalizar la plata a tener solo inglés, bilingüismo, lo que hablamos porque es mucho en dispositivos médicos que son operarios que se tienen que comunicar que comunicar con Japón o con otra gente e incluso es la competencia del inglés donde hay que focalizarse.

Esteban. Nosotros tenemos una de 3.500 para que sepan, ya se firmó un convenio, eso se podría trabajar que Jesús lo trabaje desde la parte del Directorio, pero el mes pasado se firmó 3.500.

#### 7.4 Salud de las mujeres jóvenes.

Doña Cindy. Y el último tema es el tema de la salud de las mujeres jóvenes, relacionado con la salud reproductiva, a violencia en relaciones de pareja, verdad, relaciones impropias, incluso relaciones de noviazgo donde ya hay dependencia, masculinidades positivas, va en los hombres jóvenes y el tema que también a nosotros nos interesa mucho es el tema de la depresión. Entonces que eso lo podemos trabajar como una línea de salud mental. Es como una línea de acción que ojalá saliera de acá y cuenten con mi apoyo.

Doña Natalia. Felicitarla de verdad, el sueño de trabajar el tema de mujeres jóvenes por todas las problemáticas y situaciones que tienen las mujeres jóvenes, el nivel de rezago y todo lo que eso implica para el desarrollo del país, es sumamente importante y muchas de estas mujeres de verdad que no estudian ni trabajan tiene que ver con el tema de la maternidad, tiene que ver con el tema del cuidado de las personas, y esos son temas más en fondo que nosotros hemos querido en diferentes espacios, bueno yo trabajé el tema de Centros Cívicos por la Pas, hay acciones en los Centros Cívicos, ya se está haciendo, de hecho con recursos de UNFPA estamos iniciando un proceso que ha dado un resultado excelente, aquí nos hemos venido como a unir, me parece maravilloso en verdad que se pueda visualizar.



Doña Kristel, Cerrando el tema, perdón, subsano un error porque durante empezamos con los acuerdos, pero no establecimos a Esteban como Secretario a. i entonces necesitamos sacar ese último para que pueda firmar después de que Emmanuel se retiró entonces para los que estén de acuerdo en establecer a Esteban como secretario a.m., tendríamos cinco votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, cinco votos para firmeza.

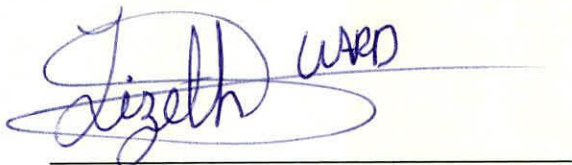
**ACUERDO N°13:** Se acuerda establecer en firme como Secretario a. i de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, a Esteban Alberto Varela Jara, 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**

Esteban. Con el tema de DINADECO que se le había solicitado a doña Karla y también a la Ministra no sé lo que ha pasado con ese acuerdo. Que en su momento se había solicitado a doña Karla Fabiola lo de DINADECO.

Doña Natalia, Gracias por tocar el tema yo lo tengo en pendientes, pero necesito que me des contexto para que me expliques que es. Hablamos Esteban.

Cierre

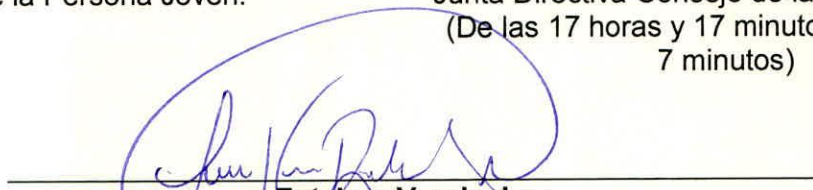
Se da por finalizada la presente Sesión ordinaria N°341-2022, del día 8 de diciembre del 2022, al ser las veinte horas y cuarenta y un minutos.



**Kristel Ward Hudson**  
Viceministra de Juventud  
Presidenta Junta Directiva del  
Consejo de la Persona Joven.



**Emmanuel Muñoz Ortiz**  
Representante de la Asamblea Nacional de la  
Red Consultiva de la Persona Joven, Secretario  
Junta Directiva Consejo de la Persona Joven  
(De las 17 horas y 17 minutos a las 19 horas y  
7 minutos)



**Esteban Varela Jara**  
Representante de la Asamblea Nacional de la Red  
Consultiva de la Persona Joven, Secretario a.i. Junta  
Directiva Consejo de la Persona Joven  
(De las 19 horas y 7 minutos a las 20 horas y 41 minutos)